

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

[15 JUL 2011 Vallenar

Decreto Exento N°

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Encargado de Riesgo en Sector Cancha de pasto de 4 Palomas en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Administración y

2. Decreto Exento N $^{\circ}$ 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don ($\tilde{n}a$) Abdón Misael Ponce Medina Rut N° 04.388.205-8.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Abdón Misael Ponce Medina un honorario total mensual de \$ 200.000.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 de Septiembre del año 2011.

.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el ANÓTE SE ALIDAD DE resente Decreto.

COMUNEQUESE, Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

elmar. Alcalde

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes CAMT/KAZR/GOGC/HECP/meqt.